

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Ibagué, Mayo de 2020

Señora

HEIDY ALEXANDRA MOLANO GIRON

SUPERVISORA CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1319348 del año 2020

Coordinadora Académica

Centro de Industria y la Construcción

Ibagué

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes
de Mayo del año 2020

Referencia: No CO1.PCCNTR.1319348 del año 2020

OLGA BEATRIZ TORRES MARTÍNEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 28.542.223 de Ibagué, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro de Industria y la Construcción, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato asciende a la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$39.375.000) COP** incluido IVA (de conformidad con el régimen tributario a que pertenezca el contratista). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera a) Un primer pago correspondiente a tres (03) días del mes de enero por valor de **TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$375.00 COP)** incluido IVA o la fracción correspondiente a los días ejecutados. b) Diez (10) pagos mensuales por valor de **TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$3.750.000 COP)** cada uno o la fracción correspondiente a los días ejecutados. c) Un último pago de doce (12) días de diciembre por valor de **UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.500.000 COP)** cada uno o la fracción correspondiente a los días ejecutados. Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo al cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General en la cuenta de ahorros **59723216031** de Bancolombia cuyo titular es el (la) Contratista.

Plazo: Será hasta el 12 de Diciembre del año 2020

OBJETO: Contrato de prestación de servicios profesionales para impartir formación titulada y/o complementaria en las modalidades presencial y/o virtual dentro de los programas Regular: FORMACION VIRTUAL - COMERCIO Y VENTAS GESTION DE MERCADOS del Centro de Industria y Construcción en la vigencia 2020.

CLÁUSULA (No. de cláusula donde se encuentren las obligaciones del contratista)



No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Durante la ejecución del objeto contractual, el contratista deberá aplicar los procedimientos relacionados con la Ejecución de la Formación Profesional Integral y demás procesos que hacen parte del Sistema de Calidad del SENA y que tengan vinculación con la formación a impartir	Se realizó la revisión de la planeación pedagógica de la la formaciones Tituladas virtuales, revisión y alistamiento lms territorium	Planeación pedagógica revisada para implementar según disponibilidad de acceso a plataforma del operador Territorium.
2	Comprometerse a capacitarse en el idioma Ingles durante la ejecución del contrato y aplicar a la certificación como mínimo Nivel 2 (Intermedio	Se realizó formación Sena en Ingles : Fundamentos de ingles A1- A2 , ingles nivel 3 y 4.	Certificados
3	Aplicar durante el periodo de duración del contrato al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que apliquen a su ocupación de instructor, así como a los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas.	Se aplicó al proceso de certificación en el Centro de industria como instructor presencial (vigente hasta 1/10/2022)	Certificado vigente de la competencia orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa
4	Seleccionar estrategias de enseñanza - aprendizaje - evaluación según el programa de Formación Profesional y el enfoque metodológico adoptado	Durante el mes objeto de cobro no imparti formación porque presto apoyo al seguimiento de las fichas tituladas virtuales en su etapa productiva	Base de datos, juicios evaluativos de etapa productiva calificados, correos, radicados Centro
5	Seleccionar ambientes de aprendizaje con base en los resultados propuestos y en las características y requerimientos de los aprendices	Se realizó alistamiento e ingreso constante al lms	plataforma Territorium
6	Orientar los procesos de aprendizaje según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizaje y programas curriculares vigentes.	Durante el mes objeto de cobro no imparti formación porque presto apoyo al seguimiento de las fichas tituladas virtuales en su etapa productiva, además apoyo al proceso de proyecto productivo y pruebas T y T	Correo, sofiaplus, whatsapp, lms
7	Programar las actividades de enseñanza - aprendizaje - evaluación de conformidad con los módulos de formación y el calendario institucional y el Manual de Procedimientos para la ejecución de acciones de Formación Profesional.	Durante el mes objeto de cobro no imparti formación porque presto apoyo al seguimiento de las fichas tituladas virtuales en su etapa productiva, además apoyo al proceso de proyecto productivo y pruebas T y T	Correo, sofiaplus, whatsapp , lms
8	Reportar información académica y administrativa según las responsabilidades institucionales asignadas.	Se reportó de manera oportuna la información solicitada desde lo académico y lo administrativo en las plataformas disponibles por la entidad según sea el canal indicado.	Sofiaplus, base de datos, lms

9	Evaluar la formación de los aprendices durante el proceso educativo de acuerdo con el Manual de Evaluación vigente.	Se evaluó juicio evaluativo de etapa productiva	sofiaplus
10	Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.	Para el periodo objeto de este informe, la necesidad del servicio no requirió ejecutar actividades correspondientes a esta obligación. Sin embargo se está atenta a las solicitudes de apoyo que se generen desde esta dependencia	Para el periodo objeto de este informe no se generaron evidencias puesto que no se ejecutan acciones correspondientes a esta obligación
11	Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices y el conocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación	Para el periodo objeto de este informe, la necesidad del servicio no requirió ejecutar actividades correspondientes a esta obligación. Sin embargo se está atenta a las solicitudes de apoyo que se generen desde esta dependencia	Para el periodo objeto de este informe no se generaron evidencias puesto que no se ejecutan acciones correspondientes a esta obligación
12	Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de tres (3) días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: - Registro de los juicios evaluativos. - Creación de rutas y asociación de aprendices. - Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos. - Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	Se evaluó juicio evaluativo de etapa productiva	sofiaplus
13	. diseñar, actualizar y fortalecimiento del banco de actividades de los programas de formación.	Para el periodo objeto de este informe, la necesidad del servicio no requirió ejecutar actividades correspondientes a esta obligación. Se está pendiente de fortalecer el banco de actividades según orientaciones del equipo pedagógico del Centro.	Para el periodo objeto de este informe no se generaron evidencias puesto que no se ejecutan acciones correspondientes a esta obligación
14	Diseñar materiales de formación para el programa que estén orientando en el proceso de formación.	Se diseñaron materiales de apoyo para el desarrollo de la etapa productiva	Correos, lms
15	Realizar seguimiento a las acciones de formación teniendo en cuenta las directrices de la Dirección de Formación.	Se atendió inquietudes de los aprendices a través de medios de comunicación disponibles,	Correos, atención a llamadas telefónicas

		teniendo en cuenta las directrices dadas	
16	Actuar como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.	Se realiza atención personalizada a los aprendices de las 46 fichas en etapa productiva	Correo, lms, whatsapp
17	Aplicar en el desarrollo del proceso de formación las competencias en el manejo de Sofía Plus, TIC, plataforma virtual (Blackboard - Moodle) y formación por proyectos.	Se realiza un adecuado uso de los aplicativos con que cuenta la institución como son sofia plus, lms, correo institucional	Sofia plus, correo, lms
18	Conformar equipo executor para el desarrollo de la formación profesional con el fin de orientar programas afines de la misma red.	Durante el mes objeto de cobro no impartí formación porque presto apoyo al seguimiento de las fichas tituladas virtuales en su etapa productiva, además apoyo al proceso de proyecto productivo y pruebas T y T y comités de evaluación y seguimiento	Correo, sofia plus, whatsapp .
19	Atender oportunamente los requerimientos y asistir a las reuniones técnicas que realice el supervisor del contrato, así como presentar los informes mensuales de la ejecución del contrato dando estricto cumplimiento a la programación de actividades del año realizada por los supervisores	Se atendió los requerimientos realizados por el personal académico y administrativo según se indicó: asistencia a reuniones, capacitaciones y entrega de informe de ejecución y demás actividades.	Registro de asistencias, actas
20	Garantizar y gestionar la realización de las competencias transversales de forma oportuna para las formaciones tituladas a su cargo o de la cual es Gerente	Durante el mes objeto de cobro no impartí formación porque presto apoyo al seguimiento de las fichas tituladas virtuales en su etapa productiva, además apoyo al proceso de proyecto productivo y pruebas T y T y comités de evaluación y seguimiento	Correo, sofia plus, whatsapp .
21	Apoyar y orientar a los aprendices en el proceso de consecución de la etapa práctica, así mismo en el conocimiento y divulgación del reglamento del Aprendiz.	Se realizó seguimiento a las 46 fichas tituladas virtuales en su etapa productiva, además apoyo al proceso de proyecto productivo	Correo, sofia plus, whatsapp .
22	Apoyar y gestionar el proceso de certificación de sus aprendices, así como apoyar en la organización de las ceremonias de graduación de sus aprendices.	Se radicaron en el Centro los documentos de los aprendices que cumplieron con su etapa productiva para así iniciar el proceso de certificación	Registro de radicados en el Centro para certificación y calificación RAP sofia plus
23	El contratista deberá aplicar al proceso de certificación de las normas de	Se aplicó al proceso de certificación en el Centro de	Certificado vigente de la competencia orientar

	competencia "Orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo" y aportar el respectivo certificado aprobado, al informe de ejecución contractual.	industria como instructor presencial (vigente hasta 1/10/2022)	formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa
24	Realizar seguimiento a las tituladas que se encuentran en etapa productiva de manera presencial, verificando que el aprendiz este aplicando la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes al programa de formación se estén fortaleciendo, y este asumiendo estrategias y metodologías de autogestión.	Se realizó seguimiento de las 46 fichas tituladas virtuales en su etapa productiva, además apoyo al proceso de proyecto productivo	Correo, sofiaplus, whatsapp .
25	Hacer seguimiento a la bitácora quincenal de los aprendices en la plataforma, en la cual señalan las actividades que están adelantando en el desarrollo de la etapa práctica; verificando que cumplan con los parámetros establecidos por el reglamento del aprendiz.	Se revisaron y retroalimentaron las bitácoras remitidas por los aprendices de las diferentes modalidades de etapa productiva	correo
26	Revisar la evaluación que realiza trimestralmente el empresario a los aprendices en etapa productiva, identificando aspectos a mejorar y haciendo las recomendaciones pertinentes a cada aprendiz.	Se realizó seguimiento de las fichas tituladas virtuales en su etapa productiva, atendiendo las necesidades de los empresarios	Correo, whatsapp .
27	Participar en los comités de evaluación de etapa productiva, presentado informes, actas y evaluaciones de los casos que se requieran, como evidencias para ser analizadas por el comité.	Se prestó apoyo en la creación del espacio para la realización de los comités, programación y moderación de la reunión virtual	Correo, grabación sesión, acta
28	Apoyar y participar en los Comités Técnicos Asesores y Evaluadores de procesos contractuales, de acuerdo a su especialidad, cuando la entidad lo requiera	Para el periodo objeto de este informe, la necesidad del servicio no requirió ejecutar actividades correspondientes a esta obligación. Sin embargo se está atenta a las solicitudes de apoyo que se generen desde esta dependencia	Para el periodo objeto de este informe no se generaron evidencias puesto que no se ejecutan acciones correspondientes a esta obligación
29	Dar cumplimiento a lo establecido en la Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje - GFPI-G-014 publicada en la plataforma Compromiso	Se dió cumplimiento en su totalidad con las diferentes funciones (Función Organizativa, Función Orientadora, Función Social, Función Técnica, Función Académica). Para el el periodo objeto de este mes se enfatiza en la función organizativa, función técnica	Planeación pedagógica revisada para implementar según disponibilidad de acceso a plataforma del operador Territorium.
30	El contratista deberá apoyar el desarrollo de la política de mejoramiento de la	Se está pendiente de la convocatoria que realice la	Para el periodo objeto de este informe no se

	calidad de la formación que se adelanta a través del Plan de Capacitaciones Transversal y Pedagógica ofertado por la Escuela Nacional de Instructores para la vigencia 2020. El cumplimiento de dicha obligación se acreditará con la certificación de mínimo dos cursos realizados durante la ejecución del contrato (El primero cursado durante el primer semestre del año 2020 y el segundo antes del 31 de octubre de 2020).	Escuela Nacional de Instructores para la actual vigencia y con ello dar cumplimiento a esta obligación contractual.	generaron evidencias puesto que no se ejecutan acciones correspondientes a esta obligación
31	Apoyar al centro de formación en el cumplimiento de los lineamientos del decreto 1330 de julio de 2019, especialmente en lo relacionado con el Artículo 2.5.3.2.3.1.4 en cuanto a la cultura de Autoevaluación que se define como "el conjunto de mecanismos que las instituciones tienen para dar seguimiento sistemático del cumplimiento de sus objetivos misionales, el análisis de las condiciones que afectan su desarrollo, y las medidas para el mejoramiento continuo. Esta cultura busca garantizar que la oferta y desarrollo de programas académicos se realice en condiciones de calidad y que las instituciones rindan cuentas ante la comunidad, la sociedad y el Estado sobre el servicio educativo que presta ... ". Para el efecto, durante la ejecución del contrato el contratista deberá realizar como mínimo una autoevaluación de su rol de instructor en el programa de formación que orienta y apoyar este proceso desde los aprendices. Esta evaluación deberá ser entregada al supervisor de contrato y/o coordinador académico antes de la finalización del contrato."	Se prestó apoyo en el proceso de autoevaluación de las formaciones tituladas virtuales	Actas
32	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Disponibilidad para cualquier apoyo al centro de formación	Disponibilidad y compromiso
33.a	El cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y del artículo 6 de la ley de 1562 de 2012, el(la) CONTRATISTA deberá acreditar que se cuenta al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral(salud, pension y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos acreditan únicamente por el sistema PILA o planilla asistida o el que	Se realizó el examen de inducción al programa SST. Se cumple con las normas de trabajo Los exámenes ocupacionales reposan en el archivo de contratación	Correro electrónico Certificación Exámenes médicos vigentes 2020

	<p>determine el ministerio del trabajo. Cuano corresponda, el (la) contratista también deberá acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de copensación familiar (cuando correspondan).</p> <p>El contratista debe cumplir con las normas del sistema general de riesgos laborales, es pecial las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> Procurar el cuidado integral de su salud Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo Informar a los contratantes la currencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales Participar en las actividades de prevención y promociob organizadas por los contratantes, los comités parietarios en seguridad y salud en el trabajo o vigías ocupacionales o a la administradora de riesgos laborales Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo SG-SST Informar oportunidad a los contratantes toda novedad derivada del contrato <p>Exámenes médicos ocupacionaes. En virtud de los establecido en el parragrafo 3° del articulo 2° de la ley 1562 del 2012, la entidad o instiutcion contratante deberá establecer las mediad para que el contratista sean incluidos en sus sistemas de vigilancia epidemiológica, para lo cual podrán tener en cuenta los términos de duración de los respectivos contratos. El costo de los exámenes periódicos será sumino por el contratista.</p>		
33.b	<p>Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan pate del patrimonio del SENA o de las otras entidades o de particuladres puestos al servicio de la entidad, y que las hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.</p>	<p>Para el objeto del contrato por trabajar de forma virtual no se asignan bienes de la entidad.</p>	<p>Para el objeto del contrato el Centro no ha asignado bienes</p>

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor. Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 9405395197 de la planilla, aportes en línea del periodo de Abril del año 2020. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias en () folios

Cordialmente,

Firma

OLGA BEATRIZ TORRES MARTINEZ

Contratista

C.C. No. 28.542.223

Recibí a satisfacción:

Firma

HEIDY ALEXANDRA MOLANO GIRON

SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1319348 del año 2020

Coordinadora Académica